



Proyecto Educativo de Centro

Ideario del Centro

Colegio Doroteo Hernández

1. CARÁCTER PROPIO

1.1. Identidad

- Somos un centro privado-concertado, católico, cuyo titular es el Instituto Secular Cruzada Evangélica.
- Nos organizamos como Comunidad Educativa.
- Procuramos un ambiente familiar.
- Ofrecemos una educación en valores cristianos y una escuela comprensiva e inclusiva que favorezca la igualdad de oportunidades, atenta siempre a las necesidades e intereses de su entorno para contribuir, mediante la formación de sus alumnos, al progreso y mejora del ambiente en el que les toque vivir.

El Colegio Doroteo Hernández es un Centro Privado-Concertado, situado en la calle de la Iglesia 15, de confesionalidad católica y cuyo titular es el Instituto Secular Cruzada Evangélica.

Los centros educativos del Instituto Secular “Cruzada Evangélica” nacen como respuesta a las necesidades de la sociedad, tanto en su aspecto humano como religioso, atendiendo a los principios de su Fundador, el Venerable Siervo de Dios Doroteo Hernández Vera: “Hay que hacerlo; nadie lo hace: vamos a hacerlo”, y a las palabras del Evangelio que, en un momento importante de su vida, le impresionaron de manera especial: “La mies es abundante y los obreros pocos...” (Lc.10, 2)

Las circunstancias que envolvían a la España de la posguerra, carente de los medios imprescindibles para atender a la infancia y la juventud, llevaron a Don Doroteo a fundar el primer colegio en Santander donde, junto a unas jóvenes maestras, de las que varias fueron miembros del naciente Instituto Secular, procuraba cubrir algunas de las muchas necesidades que los niños que asistían al colegio tenían; no sólo de carácter académico y cultural, sino de satisfacción de medios básicos para una vida digna.

Hoy son otras las necesidades: aun persistiendo algunas de carácter humanitario, es más acuciante la ausencia de espíritu en una sociedad marcada por el materialismo y el consumismo. Por eso, también hoy nos sentimos urgidos a hacer crecer nuestra labor educativa creando nuevos centros donde el Evangelio resuene como fondo de toda nuestra tarea. Pues *la mies sigue siendo mucha y pocos los obreros.*

Desde los primeros tiempos, y más aún ahora, el Instituto Secular “Cruzada Evangélica” ha considerado la educación en sus Centros como una tarea colectiva, en la que todas las personas que están en contacto con los alumnos, forman parte de una Comunidad Educativa.

En un ambiente de familia, característica fundamental de toda obra evangelizadora de nuestro Instituto, todos los miembros de la citada Comunidad, cada cual desde su responsabilidad, aspira a acompañar en su desarrollo integral a los niños y niñas que, por voluntad libre de sus padres o tutores, se han convertido en el centro de nuestra tarea y misión.

Nadie mejor que el Maestro, en el encuentro con los discípulos de Emaús, nos da las pautas de lo que ha de ser un buen educador: aquella persona que *se interesa* por el otro, le ofrece

criterios a la inteligencia y le transmite *calor* al corazón. Esta metodología la hacemos nuestra en la tarea cotidiana como la elegida por nuestro Fundador para todos nuestros centros educativos.

Teniendo presente el modelo de persona que, desde nuestra concepción deseamos formar, ofrecemos a los alumnos, cuyas familias comparten con nosotros este Proyecto, una educación que se sostiene sobre los siguientes valores.

1.2. Valores

Dentro de nuestro Proyecto Educativo, resaltamos los valores que formarán la estructura fundamental de todo el desarrollo pedagógico. Procuramos que estos valores se conviertan en vida, promoviendo las actitudes relacionadas con ellos, de forma que creen en nuestros alumnos un estilo de afrontar la vida.

A. Respeto a la dignidad de la persona, que concretamos en las actitudes:

- 1) *Fraternidad*: Sentirse hermanos, hijos de un mismo Padre.
- 2) *Servicio*: Disponibilidad para ayudar a los demás.
- 3) *Compromiso*: Implicación personal y voluntaria en defensa de este valor.
- 4) *Solidaridad*: Adhesión afectiva y efectiva a las personas que carecen de los derechos fundamentales.
- 5) *Defensa de la vida*: Postura personal que defiende la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural.

B. Uso responsable de la libertad, que concretamos en las actitudes:

- 1) *Autonomía personal*: Capacidad de lograr un razonable grado de independencia, de tomar decisiones responsables de acuerdo con su edad.
- 2) *Espíritu crítico*: Capacidad para distinguir los pros y contras de una decisión; mantener una revisión permanente de su quehacer; mantener una opinión propia, con fundamentos, criterios y datos.
- 3) *Valoración objetiva de la realidad*: Capacidad de analizar y observar situaciones desde diferentes puntos de vista y de buscar activamente la información necesaria para formular un juicio.
- 4) *Responsabilidad ante las consecuencias de las decisiones personales*: Habilidad para analizar y evaluar las diferentes posibilidades o alternativas, teniendo en cuenta el lado humano; esto es, las consecuencias que sus decisiones pueden tener para sí mismo y para los demás.

C. Compromiso con la paz, que concretamos en las actitudes:

- 1) *Bondad y sensibilidad en las relaciones interpersonales*: Inclinação natural a hacer el bien, con una profunda comprensión de las personas y sus necesidades, siempre paciente y con ánimo equilibrado.
- 2) *Comprensión, tolerancia y apertura*: Reconocimiento de la individualidad y la diversidad, que ofrece la oportunidad de eliminar estereotipos, manteniendo el entendimiento y la mentalidad abierta.
- 3) *Desprendimiento y generosidad*: Dar, sin esperar nada a cambio, sabiendo utilizar correctamente nuestros dones, bienes y recursos, poniéndolos al servicio de los demás.
- 4) *Capacidad de diálogo*: Buscar, de común acuerdo, la verdad, la solución a los conflictos, estando dispuestos a ceder, reconociendo la posibilidad del error personal y la parte de verdad del otro.

D. Entusiasmo, que concretamos en las actitudes:

- 1) *Autoestima*: Capacidad de estimarse a sí mismo con realismo y, al mismo tiempo, con esperanza positiva, valorando las cualidades de modo realista y aceptando las deficiencias con un sano y sereno sentido de superación.
- 2) *Seguridad personal*: Certeza de que las necesidades son conocidas, reconocidas y atendidas. La seguridad personal es la capacidad de vivir satisfactoriamente el vínculo que nos une a los demás.

3) *Apertura*: Necesaria para la madurez de la persona: apertura al conocimiento, a la experiencia, a los demás; vivir en un proceso de actualización continua que conlleva ilusión y expectativas positivas sobre sí y sobre los demás. Es el optimismo en el sentido sano y realista de la palabra.

4) *Deseo de superación*: Tener un plan de vida definido y perseguir las metas planteadas, considerando sus propias cualidades y su entorno. Dar lo mejor de sí mismos cada día.

5) *Creatividad*: Capacidad de generar ideas originales o soluciones nuevas, buscando lograr mejores resultados y respetando las ideas creativas de otras personas.

E. Éticos y religiosos

1) *Apertura a la Palabra de Dios*: “Lámpara es tu palabra para mis pasos, luz en mi sendero...” (Sal.118)

2) *Contemplación de su obra creadora*: “Alabad al Señor en su templo; alabadlo por su fuerte firmamento...” (Sal.150) “Señor, Dios nuestro, ¡qué admirable es tu nombre entoda la tierra!... (Sal.8)

3) *Gratitud por los dones recibidos*: “Te doy gracias, Señor, de todo corazón”... (Sal.9)

4) *Correspondencia al amor gratuito de Dios en el amor a los hermanos*: “Este es mi mandamiento: que os améis los unos a los otros como yo os he amado.” (Jn. 15,12)

No obstante, deseamos resaltar los principios que, desde nuestra Comunidad Educativa, hemos tenido siempre presentes y que consideramos fundamentales:

- Todo ser humano tiene el derecho y el deber de educar y ser educado.
- Los padres son los verdaderos e insustituibles responsables de la educación de sus hijos.
- Los padres tienen el derecho de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.
- Como respuesta a los Derechos de la Familia, la sociedad tiene el deber de fomentar y garantizar la acción educativa.
- La existencia de colegios católicos es una consecuencia de la libertad de enseñanza, reconocida por nuestra Constitución

2. MODELO EDUCATIVO

2.1 Principios básicos

De acuerdo con los valores de la Constitución, asentados en el respeto a los derechos, deberes y libertades, así como en los valores del Evangelio, asumimos como principios básicos de nuestro Proyecto Educativo:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias individuales y/o sociales.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado como medios indispensables para la superación personal.
- h) El esfuerzo compartido por el alumnado, las familias, el profesorado, el Centro, las Administraciones públicas, las Instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a la Comunidad Autónoma de Madrid, a las corporaciones locales y a los Centros Educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de nuestro Centro a través de los legítimos representantes de cada uno de los sectores implicados: Titularidad, Dirección, Profesores, Personal de administración y servicios, Padres y Alumnos.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, oportunidades y deberes, y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o) La evaluación de la acción educativa, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- p) La cooperación y colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria y con las corporaciones locales en la planificación e implementación de nuestra tarea educativa.

2.2 Fines educativos.

Como Comunidad Educativa asumimos los siguientes fines para lograr la formación integral de la persona, mediante el desarrollo armónico de sus potencialidades físicas, psicológicas, socioculturales y trascendentes:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución dialogada y pacífica de los mismos, *valorando el sentido del perdón y la reconciliación.*
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal, *para conseguir un equilibrado sentido de superación.*
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social y la cooperación y solidaridad entre las personas y los pueblos.
- f) La formación en valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, el desarrollo sostenible, y el ámbito físico de convivencia más cercano
- g) La adquisición y el desarrollo de las competencias básicas en la educación obligatoria.
- h) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- i) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad, *fruto de la inmigración*, como un elemento enriquecedor de nuestra sociedad.
- j) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, digitales, humanísticos, históricos, artísticos y *religiosos*, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- k) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- l) La capacitación para la comunicación en la lengua castellana y en una o más lenguas extranjeras.
- m) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social, cultural y *religiosa*, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad.



c/Iglesia. 15
Coslada (Madrid)
Tlf:914851232
direccion@doroteohernandez.com
www.doroteo-hernandez.com



c/Iglesia. 15
Coslada (Madrid)
Tlf:914851232
direccion@doroteohernandez.com
www.doroteo-hernandez.com